



PROYECTO DE DESARROLLO LECTOR

V. LAS BIBLIOTECAS DE AULA

El hecho de carecer de la figura del bibliotecario/la bibliotecaria no nos permite organizar los préstamos al alumnado directamente en la biblioteca escolar. Esta acción se lleva a cabo a través de las bibliotecas de aula.

A comienzos de cada curso escolar, cada grupo recibe una de las denominadas *cestas de colores*, que contienen un número de ejemplares de distinto título superior al del número de alumnos/as que conforman dicho grupo. Por otra parte, a cada grupo se le distribuirán también los ejemplares correspondientes a las lecturas colectivas programadas. Igualmente se dispone en cada aula de un diccionario enciclopédico. Todos los ejemplares señalados forman parte del fondo correspondiente a la biblioteca del centro y salen a las aulas cedidos en calidad de préstamo.

El maestro/la maestra tutor/a será quien organice los préstamos, utilizando para ello los siguientes documentos:

- Listado de fondos disponibles en la *cesta de colores*.
- Lista de control del préstamo.
- Ficha del alumno/la alumna lector/a.

Al finalizar el curso escolar, la *cesta de colores* debe ser devuelta a la biblioteca escolar, con los fondos debidamente revisados.

Las bibliotecas de aula suponen en nuestro centro las siguientes ventajas:

- La rapidez para realizar la consulta y elección de los ejemplares disponibles.
- El uso permanente.
- La adecuación al alumnado.
- El buen conocimiento del fondo por parte del maestro/la maestra.
- La adecuada gestión.
- La posibilidad de realizar préstamos de forma constante sin depender de otro personal, al carecer de bibliotecario/a.

Ahora bien, en ningún caso las bibliotecas de aula suplirán las funciones y el uso de la biblioteca escolar; ambas se complementan y adecuan a las necesidades de nuestro centro.